



## ESTUDIO DE VIABILIDAD

Este estudio de viabilidad se ha realizado basándose en la experiencia que se tiene con el Centro de Educación Infantil y Actividades Formativas complementarias "La Mejostilla", así como por la documentación que obra en este servicio.

- **GASTOS:**

- <b>Personal</b> (educación y servicio incluido seguros y formación)	95.000,00 €
- <b>Limpieza, conservación y mantenimiento</b> (incluida reparaciones y sustituciones, etc.)	6.500,00 €
- <b>Consumos</b> (Electricidad, teléfono, agua, basura,...)	7.000,00 €
- <b>Material de oficina, pedagógico,...</b> (Material informático, de oficina, pedagógico,...)	4.000,00 €
- <b>Seguros, impuestos, gestión,...</b> (Seguro respons. Civil, impuestos, tributos,...)	4.000,00 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>116.500,00 €</b>
<b>B.I (6%).....</b>	<b>6990,00 €</b>
<b>TOTAL (IVA INCL.)</b>	<b>123.490,00 €</b>

- **INGRESOS:**

- <b>Servicio de Educación Infantil.-</b>	
- 57 plazas x 220 €/plaza x 11 meses x 0,80 = (estimando una ocupación del 80 %)	110.352,00 €
- 57 plazas x 70 €/plaza x 0.80 =	3.192,00 €
- <b>Otras Actividades Complementarias y Comedor.-</b> (Ingresos por clases complementarias, ludoteca, ... )	12.000,00 €
<b>TOTAL (IVA INCL.)</b>	<b>125.544,00 €</b>

El balance estimativo del Centro es positivo por lo que es viable dicho servicio, tomando como base los siguientes precios:

- Matrícula y seguro escolar: 70 €.
- 4 horas: 120,00 €
- 5 horas: 150,00 €
- 6 horas: 175,00 €
- 7 horas: 200,00 €
- 8 horas: 220,00 €
- Otros servicios: a ofertar.



## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El sistema de adjudicación del contrato se realizará en atención a los criterios objetivos y valoraciones siguientes de los proyectos presentados por los licitadores:

### **SOBRE B:**

#### **A. PROPUESTA DE GESTIÓN ORGANIZATIVA: Máximo 5 puntos.**

Debe desarrollar como mínimo los siguientes aspectos:

- Descripción de la trayectoria del colectivo, cooperativa o entidad sin ánimo de lucro que contenga:
  - Las características de la entidad gestora
  - Los datos de identidad del grupo en relación con el trabajo educativo
  - La trayectoria profesional del grupo
  
- La estructura organizativa que defina las competencias de cada uno de los órganos directamente responsables del Centro de Educación Infantil:
  - Dirección del Centro
  - Equipo Educativo
  - Consejo Escolar
  - Administración titular
  
- Relaciones de la entidad gestora con cada institución, así como canales concretos de comunicación y los criterios de funcionamiento.

De este modo, se puntuará según el siguiente baremo:

<i>A. Proyecto de gestión organizativa (5 puntos máximo)</i>		Puntos
1.	Estructura organizativa y definición de competencias de la entidad gestora en relación con la Administración titular, el Consejo Escolar, la Dirección de Centro, el Equipo Educativo...	1,5
2.	Relación, funcionamiento y canales de comunicación de la entidad gestora con cada Institución o estamento	1.5
3.	Definición de responsabilidades en la gestión de recursos humanos y materiales	2

#### **B. PROPUESTA DE GESTIÓN EDUCATIVA: Máximo 7 puntos**

Esta propuesta ha de ser acorde con la legislación vigente según lo señalado en el pliego que rige citado contrato en la que se desarrollan los aspectos educativos básicos y la organización de las enseñanzas de la Educación Infantil.

Debe reflejar:

- Las bases psicológicas, sociológicas y pedagógicas de la Educación Infantil
- Los fundamentos jurídicos que la ordenan



- El proceso a seguir y los criterios para la elaboración del **Proyecto Educativo del Centro**, aportando:
  - Análisis significativo del contexto donde se ubica el Centro y sus implicaciones educativas
  - Objetivos educativos para responder a esta realidad
  - Organización interna del centro
  - Metodología de participación de las familias
  - Criterios para elaborar el reglamento de régimen interior
  - Proyecto de formación permanente del equipo educativo
  - Evaluación del proyecto y de la acción educativa.

Desarrollo del **Proyecto Curricular** atendiendo a:

- Adecuación de los objetivos a la realidad de la zona
- Secuencia y organización de contenidos
- Aplicación de principios metodológicos
- Criterios de evaluación y estrategias

Puntuándose el siguiente baremo:

<i>B. Proyecto de gestión educativa (7 puntos máximo)</i>		Puntos	
1.	Bases teóricas, científicas y legislativas de la Educación Infantil	0,5	
2.	Bases del Proyecto educativo del Centro de Educación Infantil:	3,5	
	- Análisis significativo del contexto		0,6
	- Objetivos del proyecto educativo		0,6
	- Organización del centro.		0,6
	- Reglamento de Régimen Interior.		0,6
	- Participación de las familias		0,6
	- Formación permanente del equipo educativo		0,25
- Evaluación del proyecto educativo del Centro.	0,25		
3.	Principales elementos del Proyecto Curricular:	3	
	- Adecuación de los objetivos al contexto		0,6
	- Secuencia y organización de contenidos		0,6
	- Aplicación de principios metodológicos		0,6
	- Materiales y recursos didácticos		0,3
	- Programación de actividades complementarias		0,3
	- Incorporación de contenidos transversales		0,3
- Evaluación y estrategias	0,3		



**C.- ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS Y OTROS SERVICIOS:** Máximo 7 puntos.

Se podrán proponer otros servicios relacionados con el objeto del contrato tal y como se establece en el Capítulo 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se deberá indicar si conlleva nuevas tarifas no incluidas en el presente pliego.

**SOBRE C:**

**D.- REDUCCION DE LAS TARIFAS PROPUESTAS:** Máximo 7 puntos

Se ofertará un único % de baja a las tarifas propuestas en el pliego.

Se aplicará la siguiente fórmula:

$$P_i = P_t \times (B_i / B \text{ máx})$$

Siendo:

P<sub>t</sub> = Puntuación máxima del apartado a valorar.

P<sub>i</sub> = Puntuación otorgada a la oferta i.

B<sub>i</sub> = Baja propuesta por la oferta i en %.

B máx = Baja más alta propuesta en %.

Se valorará con 0 puntos a las empresas que no oferte baja sobre los precios propuestos.

**E.- AMPLIACION DE HORARIOS:** Máximo 7 puntos.

Se valorará la ampliación de horas sobre las mínimas propuestas en el pliego. Para ello se deben detallar las horas diarias, mensuales y anuales que se propone, así como el tanto por ciento que suponen sobre las mínimas establecidas.

Se aplicará la siguiente fórmula:

$$P_i = P_t \times (H_i / H \text{ máx})$$

Siendo:

P<sub>t</sub> = Puntuación máxima del apartado a valorar.

P<sub>i</sub> = Puntuación otorgada a la oferta i.

H<sub>i</sub> = horas propuestas por la oferta i.

H máx = Mayor propuesta de horas.

**F.- TARIFAS DE ACTIVIDADES Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:** Máximo 7 puntos

Se valorarán las tarifas adicionales ofertadas por los licitadores relacionadas con los siguientes servicios:



- Precio por impartición de clases de apoyo para niños de educación infantil y primaria. Máximo 3 puntos.

Se valorará en este apartado el coste por cada hora y niño de impartición de clases de apoyo u horas extraescolares de acuerdo con la siguiente formulación:

$$P_i = P_t \times (p_{\min} / p_i)$$

Siendo:

$P_t$  = Puntuación máxima del apartado a valorar.

$P_i$  = Puntuación otorgada a la oferta  $i$ .

$p_i$  = precio medio por cada hora y niño propuesto por la oferta  $i$ .

$p_{\min}$  = precio/hora.niño más bajo de entre las ofertas presentadas.

Se valorará con 0 puntos en este apartado a las empresas que no oferten este servicio.

- Servicio de ludoteca o juego libre. Máximo 2 puntos.

Se aplicará la siguiente fórmula para valorar este apartado:

$$P_i = P_t \times (p_{\min} / p_i)$$

Siendo:

$P_t$  = Puntuación máxima del apartado a valorar.

$P_i$  = Puntuación otorgada a la oferta  $i$ .

$p_i$  = precio medio por cada hora y niño presentado por oferta  $i$ .

$p_{\min}$  = precio/hora.niño más bajo de entre las ofertas presentadas.

Se valorará con 0 puntos en este apartado a las empresas que no oferten este servicio.

- Servicio de comedor. Máximo 2 puntos.

Se puntuará el servicio opcional de comedor para los niños con la siguiente formulación:

$$P_i = P_t \times (c_{\min} / c_i)$$

Siendo:

$P_t$  = Puntuación máxima del apartado a valorar.

$P_i$  = Puntuación otorgada a la oferta  $i$ .

$c_i$  = coste del servicio de comedor presentado por la oferta  $i$ .

$c_{\min}$  = coste del servicio de comedor más bajo de entre las ofertas presentadas.

Se valorará con la máxima puntuación dentro de este apartado la oferta cuyo coste del servicio de comedor sea por 0 € para niños ya matriculados en el centro y con 0 puntos a las empresas que no oferten este servicio.